

**ACTA No. 47-2012**

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No.11-2012**, Celebrada  
el 13-12-2012, en la Sala de Sesiones del Consejo  
Universitario ubicada en Villa Barite  
de Alajuela, a las trece horas y  
diez minutos de la tarde.

**Miembros presentes:**

**Rector y Presidente del Consejo Universitario.**

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

**Representantes de las Sedes, Decanos.**

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Sede de San Carlos.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa

**Representante del Sector Administrativo**

- Doris Aguilar Sancho

**Representantes del Sector Docente**

- Luis Fernando Chaves Gómez.
- Ana Isabel Rodríguez Smith.
- Marisol Rojas Salas,

**Representante del Sector Estudiantil.**

Ernesto Escorriola Hernández

**Representantes del Sector Productivo Nacional**

- Francisco Llobet Rodríguez

**Vicerrectoras:**

- Ana Ligia Guillén Ullate, (Vida Estudiantil)



*[Handwritten Signature]*  
Presidente Consejo Universitario

*[Handwritten Signature]*  
Sinay Mercedes Branas - Secretaria.

- Katalina Perera Hernández, (Docencia).

**Ausentes con justificación:**

- Álvaro Valverde Palavicini, por compromisos laborales adquiridos.
- Georgeanela Mata Castillo por graduación de familiares en Pérez Zeledón.

**ORDEN DEL DIA**

**CAPITULO I.**

1- Propuesta del Consejo de la Sede Central, para denominar el Edificio de aulas del antiguo Instituto de Alajuela con el nombre del ex-Presidente Luis Alberto Monge Álvarez.

**CAPITULO II.**

2.1 Compendio Institucional de Planes de Mejoras 2013

---

Verificado el quórum, se abre la sesión a las catorce horas y diez minutos del trece de diciembre del dos mil doce.

**CAPÍTULO I. PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA SEDE CENTRAL, PARA DENOMINAR EL EDIFICIO DE AULAS DEL ANTIGUO INSTITUTO DE ALAJUELA.**

**Artículo 1. Denominación del antiguo Instituto de Alajuela.**

El Decano Emanuel González explica el proceso de la selección de nombre que se desarrolló para denominar el edificio antiguo del Instituto de Alajuela, conforme a los requerimientos planteados por los miembros del Consejo de Sede. Recibidas las diferentes propuestas, la votación favoreció al señor ex Presidente de la República, don Luis Alberto Monge Álvarez, en atención a su extraordinario aporte al desarrollo nacional y la estabilidad democrática del país, tanto como diputado constituyente, como

diputado, como ministro, embajador, y Presidente de la República. Recuérdese además que don Luis Alberto es el único ex Presidente con vida que es bachiller del Instituto de Alajuela, El Consejo de Sede consideró elevar a este órgano la propuesta de denominación del edificio, para el acuerdo definitivo.

El Rector, da fe del enorme cariño que don Luis Alberto le tiene al Instituto de Alajuela; él recuerda permanentemente sus años de estudiante en el Instituto de Alajuela, vivió en el barrio del Carmen, y en el Instituto comenzó a forjarse su carrera de líder político. Es una hermosa oportunidad para reconocerle al ex presidente esa devoción por el Instituto de Alajuela, que se manifestó en su clarísimo apoyo para la campaña de recolección de fondos para la restauración.

Además hay que recordar aunque sea brevemente los aportes extraordinarios de don Luis Alberto Monge al desarrollo social, el progreso económico y el fortalecimiento de la democracia costarricense. Don Luis Alberto es el proponente de leyes tan importantes para el país como la Ley del Aguinaldo y la Ley del Régimen de Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café; don Luis Alberto fue el primer embajador de Costa Rica en el naciente Estado de Israel; don Luis Alberto, como Presidente de la República, hay que decirlo sin ánimo de ofender a nadie, recibió un país económicamente destruido, al borde del caos político, con un sistema político democrático debilitado y desprestigiado, y con una crisis social y de pobreza que todavía no ha logrado superarse por completo. Y Luis Alberto Monge devolvió un país reconstruido y lleno de esperanzas, una época especialmente dura y amarga para todos los costarricenses.

Don Francisco Llobet avala el reconocimiento que se le hace a don Luis Alberto Monge por sus méritos de haber dado un gran giro a la situación del país cuando fue presidente de la República, y por su estancia en Alajuela y por el apoyo que ha dado a esta institución cuando se le ha solicitado su apoyo.

La señora Doris Aguilar también se une a las palabras de reconocimiento de la elección de Don Luis Alberto Monge para engalanar con su nombre el edificio de aulas, por la historia que representa y además desde el principio estuvo anuente apoyar este proyecto. El cariño que siempre ha expresado por Alajuela, avala esta elección. A parte de lo político ha sido un ejemplar costarricense.

El señor Rector somete a votación la denominación del Edificio restaurado de lo que fue el antiguo Instituto de Alajuela.

La señora Ana Rodríguez indaga si el acuerdo del Consejo de Sede está en firme. El señor Emmanuel aclara la transparencia del proceso y las comunicaciones que se dieron para que esta selección fuera la más transparente y democrática. Los resultados del concurso se comunicaron a la Rectoría con un oficio formal por esta Decanatura.

Se somete a votación la designación del edificio antiguo del Instituto de Alajuela como Centro Universitario Luis Alberto Monge Álvarez, y se acuerda:

### ACUERDO I

Por sus extraordinarios méritos, y por los significativos y destacados resultados de su gestión presidencial, ejercida en forma laboriosa y transparente para el beneficio de todo el pueblo costarricense, y especialmente de sus sectores sociales más débiles, el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional tiene el honor y la satisfacción de designar el nuevo centro universitario que funcionará en el antiguo edificio del Instituto de Alajuela, con el nombre del ilustre ex Presidente de la República don Luis Alberto Monge Álvarez.

En consecuencia, el antiguo Instituto de Alajuela, emblemático edificio declarado patrimonio histórico y arquitectónico de Costa Rica, funcionará como un nuevo espacio académico, cultural, científico y artístico puesto al servicio de los estudiantes y la comunidad alajuelense y nacional por la Universidad Técnica Nacional, y se denominará:

“CENTRO UNIVERSITARIO LUIS ALBERTO MONGE ALVAREZ”.

Acuerdo firme por unanimidad.

## CAPITULO II. COMPENDIO INSTITUCIONAL DE PLANES DE MEJORAS 2013

### ARTICULO 2- Compendio Institucional Planes de Mejoras 2013

El Sr Rector da la bienvenida a las compañeras de la Dirección de Planificación y la encargada de la unidad de Control Interno que conforme a las directrices y normas que este Consejo ha aprobado para la ejecución e implementación de estos planes, hoy corresponde conocer el Plan de Mejoras para ejecutar en el 2013, así que se le da la bienvenida a la Señora Lorena Salazar y a la Sra. Katia Mena.

La Sra. Lorena Salazar presenta el Plan de Mejoras y su justificación conforme lo indica la ley de control interno que señala que las instituciones deben de tener mínimo una evaluación al año. Este Plan de Mejoras, está bajo el Marco de la Estrategia Metodológica aprobada por este Consejo, hoy se presenta el compendio que se conformó con la participación exitosa de todos los actores de las Sedes únicamente hubo una ausencia que fue el CECAPRO.

La Sra. Katia Mena presenta los resultados y el Compendio del Plan de Mejoras 2013.

La Sr Mena, explica el propósito de esta propuesta es que los objetivos institucionales se fortalezcan con la aplicación de las normas de control interno. Las dos normas que se van a trabajar de acuerdo a los resultados obtenidos y según las debilidades de acuerdo a la estrategia 2012, pertenecen al sistema del control de la gestión y agrupa las normas que se van a trabajar para el 2013, actividades de control y las normas de sistemas de información.

Las dependencias que participaron eran 21 solo 20 entregaron los informes quedando pendiente el CECAPRO.

La directora Salazar Escamilla señala que a nivel de archivo se evidencian debilidades, pero con la llegada de una archivera se espera abordar y fortalecer esta área.

La Vicerrectora Katalina Perera expresa que cuando las unidades plantean las soluciones se han encontrado que esas mejoras no coincidan con las competencias; es importante que los Decanos le den seguimiento a esas mejoras con el afán de que se cumplan según las competencias a cada unidad.

La Sra. Doris Aguilar, informa que ya se contrató una archivera profesional con experiencia y además que se dejó contratado y listo un sistema informático de gestión de documentos que se va implementar a partir de enero como un plan piloto.

Evidentemente a nivel de la universidad se ha encontrado serias deficiencias a nivel de archivo, y en el rol de recopilar la información a nivel de secretariado. A nivel de la Sede del Pacífico se reconocen los avances y es el referente.

En cuanto a los planes de mejoras se reconoce el apoyo que los compañeros de planificación han dado constantemente por tanto se agradece este apoyo a los compañeros de planificación.

El Sr Luis Fernando Chaves comenta que la recomendación número tres dado en el plan de mejoras debe trascender, al uso de las herramientas tecnológicas a la par de la política de correos electrónicos debe ir una excitativa directa que los correos deben contestarse y el uso de las herramientas deben implementarse para mejorar la comunicación formalmente, el respaldo electrónico. La eficacia y eficiencia del proceso de gestión de la información depende de los

elementos básicos de la comunicación un emisor y un receptor, es decir si los funcionarios no contestan o no dan acuso de recibo a los correos electrónicos es imposible tener una buena comunicación. Por tanto se insiste que el Reglamento sobre uso de correos electrónicos ha de considerar una norma tácita: contestar los correos electrónicos de manera pertinente.

El Sr Fernando Varela reconoce que la implementación del Archivo Institucional es una actividad muy compleja porque todas las unidades deben involucrarse por lo que recomienda implementar una estrategia que facilite la transición de lo histórico.

El Sr. Rector indica que los problemas de archivo requieren prestar atención particular establecer procesos que garanticen la unidad de los expedientes, con el propósito de que la información que se maneje sea integrada y completa. El expediente debe ser único, los instrumentos administrativos deben orientar y en materia de expedientes estudiantiles se debe hacer un solo expediente.

Informa que se va trabajar en automatización de la información. El archivo de los asuntos en trámite es un apoyo muy necesario que el archivista ha de considerar en este proceso de gestión de la información.

La Sra Katalina Perera considera que, ya que la compañera encargada del proceso de archivo está haciendo un diagnóstico, solicita que se le remita copia a la Vicerrectoría de Docencia para apoyar todas esas gestiones, en relación con la posible carrera de archivista.

El Sr Rector comparte la preocupación que manifestó don Luis Fernando Chaves en cuanto al uso del correo electrónico; parece que lo más conveniente es proponer un reglamento de uso de correo electrónico, que señale normas claras y procedimientos sencillos, por lo que se le solicita a la Dirección Administrativa de la Universidad presentar un proyecto de uso del correo electrónico.

La vicerrectora Ana Ligia Guillén, considera que el mayor problema que enfrenta la institución es a nivel de gestión, por el crecimiento que ha venido teniendo. Es fundamental contar con herramientas de archivo, y de uso tecnológico con el propósito de mejorar la gestión de la información.

La señora Directora de Planificación Universitaria indica que los resultados del proceso de mejoras 2012, se indican según los programas y Sedes, y se describen en el documento denominado "Compendio de Planes de Mejoras, que se consigna completamente en esta acta:

### Recomendaciones

- Con base en el análisis realizado se deben definir las fortalezas, debilidades y oportunidades para establecer un orden de prioridad en aquellas acciones de mejora (normas) que requieran una pronta atención.
- El cumplimiento del plan de mejora será objeto de seguimiento a través de la autoevaluación y verificación correspondiente.
- Tratar de mejorar aquellos planes que, si bien han sido valorados positivamente, no se han logrado cumplir en su totalidad.
- Proponer a las instancias pertinentes que las normas que muestran debilidad (archivo institucional y gestión documental) respectivamente, sean consideradas para desarrollar una capacitación sobre el tema a nivel institucional.

El Sr. Rector somete a votación aprobar el Compendio Institucional de Planes de Mejoras 2013.

Por tanto se acuerda.

### Acuerdo II

**“Aprobar el Compendio Institucional de Planes de Mejoras 2013 para la implementación conforme lo presentó la Dirección de Planificación y la Unidad de Control Interno”.**

**Acuerdo firme por unanimidad.**

**Nota de la Secretaría: El documento aprobado como Plan de Mejoras 2013, se encuentra en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario.**

**ARTICULO 3-** Dado que el Centro de la Calidad fue la única unidad que no presentó el Informe del Plan de Mejoras 2013, el Consejo acuerda.

### ACUERDO III

**“Encomendar al Rector desarrollar el procedimiento administrativo contra la dirección del Centro de la Calidad y Productividad y aplicar la respectiva sanción por no haber presentado el Informe del Plan de Mejoras 2013”.Firme y Unanimidad.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO LIBRO DE ACTAS

**Nota de la Secretaría.** El Sr Rector con el Aval del Consejo Universitario, sin que medie modificación al orden del día, ni acuerdo solo el consentimiento unánime del Consejo Universitario, amplía e informa y entrega documentos importantes, en primer lugar hace entrega de los documentos de propuestas de Convenio de acuerdo a lo que aprobó el Consejo Universitario, para aportar terrenos para la creación del Colegio Técnico Profesional de Atenas. Una propuesta indica un posible convenio de préstamo y mejora de instalaciones en un tiempo determinado y la otra, un convenio de uso de superficie en precario. Si hay que hacer correcciones se le hacen en la sesión que se van a discutir dichos documentos.

**Nota de la Secretaría** Además, El Sr. Rector con el aval del Consejo Universitario amplía un tema más y solicita la autorización y con el aval del cuerpo colegiado, informa que el Reglamento de Capacitación y Becas se someterá a consulta a través de los Decanos y una vez que se reciban los aportes se traerá al Consejo lo más depurado posible.

Por tanto el Consejo Universitario instruye al señor Recto someter a votación la solicitud planteada.

**(NOTA DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO: Para ver en esta versión digital del Acta el contenido del documento, se debe dar un click a la portada, del Reglamento de Becas, Capacitación y Desarrollo).** El documento se puede encontrar en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario.



Universidad Técnica Nacional  
Dirección de Recursos Humanos  
Unidad de Capacitación y Desarrollo

# REGLAMENTO DE BECAS, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

~  
AÑO 2011

**ACUERDO IV**

“Someter a consulta de la comunidad universitaria el Reglamento de Becas, Capacitación y Desarrollo, mediante el procedimiento que definan los señores Decanos con el propósito de que la consulta pueda aportar elementos sustantivos a este anteproyecto de Reglamento”.

Acuerdo firme por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 4:30 pm



**Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
PRESIDENTE**



**M.Ed. Luis E. Méndez Briones  
SECRETARIO**